

LA CISTERNA, **05 ABR. 2013**

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de La Araucana con fecha 02 de Abril de 2013, otorgó a don Jaime Olate Ruz, autorización de cargas familiares para percibir el beneficio de asignación familiar por su cónyuge he hijos que a continuación se individualizan.

DECRETO:

1º CONCEDESE a don **JAIME OLATE RUZ**, cédula de identidad [REDACTED] para percibir el beneficio de asignación familiar por su cónyuge he hijos que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	PARENTEZCO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	Zenteno Figueroa Sonia	Simple	Cónyuge			S.F.T.
17.545.000	Olate Zenteno Daniela	Simple	Hijo	01-10-2012	11-01-1989	30-09-2013
17.545.000	Olate Zenteno Pamela	Simple	Hijo	01-10-2012	20-07-1993	30-09-2013

2º ESTABLECESE que don Jaime Olate, quedará con tres cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio, en el tramo cuatro de asignación familiar.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"